

**ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL
PASIVO CIRCULANTE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Siendo las doce horas con nueve minutos, del día treinta de enero del año dos mil veintiséis, en el Salón Alcaldes, en el Mezzanine del edificio principal de la Alcaldía de Benito Juárez, en Avenida Municipio Libre esquina con Avenida División del Norte, Colonia Santa Cruz Atoyac, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria, las y los Ciudadanos Concejales: **Paula Bueno Nava, Odet Mariana Rivera Pineda, Samara Melina Martínez Espejo, Maribel Ramírez Zúñiga, Alfonso Flores Durón y Enciso, Carla Esperanza Castillo Camarillo, Mauricio Yoav Rosas Reyes y Cesar Cruz Pérez, Hugo Torres Zumaya y, de manera virtual, Sofía María Vélez Reynoso, Brenda Meritxell García Romero y Edgar Emilio Pereyra Ramírez, así como el Presidente del Concejo, el Titular de la Alcaldía de Benito Juárez el C. Luis Alberto Mendoza Acevedo, bajo la siguiente:** _____

ORDEN DEL DÍA _____

- I. Lista de asistencia de las y los Concejales _____
- II. Declaración de Quórum legal _____
- III. Aprobación del Orden Del Día _____
- IV. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior. _____
- V. Asuntos turnados al Concejo para su información. _____
 - Presentación del Pasivo Circulante correspondiente a los compromisos contraídos por la Alcaldía en el ejercicio fiscal 2025.
 - Informe del segundo semestre de las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica del Concejo.
 - Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la colaboración de la Alcaldía Benito Juárez, a través de las unidades administrativas; de Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana, Servicios Urbanos, Participación Vecinal y Vinculación, así como Administración y Finanzas, a implementar un programa piloto para la instalación de contenedores especializados para la recolección de colillas de cigarro en espacios públicos de la demarcación, como medida de prevención ambiental, salud pública y protección del sistema hídrico.
- VI. Asuntos Generales.
 - Información relativa a la aplicación, avance, conclusión o no ejecución del presupuesto aprobado en la Cartera de Proyectos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías en el año 2025.
 - Aplicación del Presupuesto Participativo en la Unidad Territorial Independencia.
- VII. Clausura de la sesión. _____

Antes de iniciar la sesión el Secretario Técnico del Concejo, Licenciado Alejandro Barrera Millán informó que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16, fracción II Bis del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez vigente, mediante Oficio número ABJ/CBJ.ST/008/2026, el Presidente del Concejo designó a la Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo, como Secretaria Auxiliar, a partir del 1º de enero, por un periodo de hasta dos meses y quince días. _____

---PRIMERO. La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo, informó que derivado del registro de firmas de las y los Concejales, se encontraron presentes 9 Concejales; de manera virtual vía zoom 3 Concejales y el Presidente del Concejo, Licenciado Luis Alberto Mendoza Acevedo. _____

---SEGUNDO. Por lo anterior se declaró el Quórum legal para desarrollar los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez. _____

--**TERCERO.** Aprobación del Orden del Día. La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo, informó que el Orden del Día fue distribuido en la convocatoria de la sesión y preguntó a las y los Concejales si existe algún punto que discutir, al no haber puntos que discutir se procedió a la votación. En votación económica y por unanimidad se aprobó el Orden del Día. -----

--**CUARTO:** Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior. La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo, informó que el Acta de la Sesión anterior fue distribuida en la convocatoria de la sesión y fijada en el estrado del Concejo, y preguntó al pleno del Concejo si había algún punto que discutir; al no haber puntos que discutir se procedió a la votación para aprobar el acta de la sesión anterior. En votación económica y por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión anterior. -----

--**QUINTO.** En el QUINTO punto del Orden del Día, Asuntos turnados al Concejo para su información. Presentación del Pasivo Circulante correspondiente a los compromisos contraídos por la Alcaldía en el ejercicio fiscal 2025. La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo, presentó al Director General de Administración, Finanzas y Obras, Maestro Gerardo Clara Moctezuma, a la Directora de Finanzas Licenciada Clara Flores Neri, al Subdirector de Programación y Presupuesto, Licenciado Ángel Roberto Silva; y al Subdirector de Recursos Financieros, Licenciado Daniel Alberto Pastrana Neria, quienes informaron al respecto: el Director General de Administración, Finanzas y Obras, Maestro Gerardo Clara Moctezuma explicó al pleno que el Pasivo Circulante que se envió fue detallado y corresponde a adquisiciones, contratos de obra pública y de servicios que tuvo la Alcaldía así como el pago de nómina de los trabajadores priorizando las necesidades de los vecinos; el Subdirector de Recursos Financieros, Licenciado Daniel Alberto Pastrana Neria explicó que de conformidad con lo establecido en la Circular de Cierre mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con las que dió a conocer las disposiciones específicas relativas al ejercicio presupuestal 2025, el Informe del Pasivo Circulante 2025, fue entregado el 10 de enero de 2026 e integra los compromisos contractuales efectivamente devengados y no gestionados para pago al 31 de diciembre de 2025 en apego a la normatividad aplicable. El Pasivo Circulante corresponde a 269,660,414.14 pesos, del cual 111,126,432.39 pesos corresponden al Presupuesto Participativo, lo que representa el 40% del Pasivo Circulante. La temporalidad para establecer compromisos para el Presupuesto Participativo fue el 15 de diciembre de 2025 por lo que su ejecución y proceso de comprobación presenta particularidades que distinguen el gasto corriente, tanto en términos de calendarización como en la integración de la documentación comprobatoria, la Dirección de Finanzas se encuentra en proceso de revisión y validación de facturas a fin de concluir con los trámites. -----

En el segundo Asunto turnado al Concejo para su análisis: Informe del segundo semestre del año 2025 de las gestiones realizadas por la Secretaría Técnica del Concejo. La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo cedió la palabra al Secretario Técnico del Concejo, licenciado Alejandro Barrera Millán, quien informó que con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento Interior de este Concejo de ser el enlace institucional entre el Concejo y las Unidades Administrativas de la Alcaldía además de la obligación de presentar de manera semestral un informe de los asuntos relacionados con la administración del Concejo: en el segundo semestre del año 2025, la Secretaría Técnica gestionó ante las diferentes unidades administrativas 238 solicitudes, que las y los vecinos hicieron a las y los Concejales. -----

Durante el segundo semestre del año 2025, se celebraron 6 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria. Como resultado de las sesiones el Concejo: se aprobó el Acuerdo, sobre la Aplicación del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías 2025; se informó los Proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2025 de esta Alcaldía; Se revisó el Informe Trimestral sobre el Ejercicio del Gasto Público y de Gobierno del segundo y tercer trimestre de 2025; se realizó el Informe Anual del Concejo 2025; se informó acerca de la Instalación del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial 2025 en la Alcaldía Benito Juárez; se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Benito Juárez para el Ejercicio Fiscal 2026; se aprobó el Calendario Anual de Sesiones

Ordinarias del Concejo para el año 2026. _____

La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo continuó con el tercer punto de los asuntos turnados al Concejo: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la colaboración de la Alcaldía Benito Juárez, a través de las unidades administrativas; de Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana, Servicios Urbanos, Participación Vecinal y Vinculación, así como Administración y Finanzas, a implementar un programa piloto para la instalación de contenedores especializados para la recolección de colillas de cigarro en espacios públicos de la demarcación, como medida de prevención ambiental, salud pública y protección del sistema hídrico y cedió la palabra a la Concejal Odet Mariana Rivera Pineda.

La Concejal Odet Mariana Rivera Pineda, explicó al pleno que las colillas de cigarro pueden parecer un problema menor pero cuando se observa con rigor técnico, sustento jurídico y con sensibilidad social, se descubre que los pequeños actos generan impactos sociales y estructurales en la Ciudad que enfrenta una crisis hídrica; agregó que las colillas de cigarro constituyen un residuo sólido más abundante y más invisibilizado en el espacio, el filtro con el que se fabrica de acetato de celulosa no es biodegradable, se fragmenta en micro plásticos y libera sustancias tóxicas como la nicotina y metales pesados, las partículas son arrastradas a coladeras, drenajes, cuerpos de agua contaminando el sistema hidráulico. La Alcaldía Benito Juárez es particularmente vulnerable, no es un problema aislado sino una suma diaria de prácticas, aparentemente inofensivas que deterioran el entorno urbano y la calidad del agua. Indicó que el punto de acuerdo se encuentra jurídicamente sustentado en el Artículo 4 Constitucional, la Constitución de la Ciudad de México, así como en la Ley Orgánica de Alcaldías, la Ley de Residuos Sólidos, la Ley Ambiental de Protección a la tierra y la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua que establecen el deber preventivo de las autoridades frente a la contaminación ambiental. El Punto de Acuerdo contiene un Programa piloto de bajo costo, alto impacto y fácil implementación que consiste en la instalación de contenedores especializados para la recolección de colillas de cigarros en espacios estratégicos en la demarcación. Es un esquema de corresponsabilidad interinstitucional entre la Alcaldía, dependencias de gobierno de la Ciudad y establecimientos mercantiles, fortaleciendo la protección al entorno urbano.

El anexo técnico del Punto de Acuerdo establece criterios claros de implementación y evaluación, número de contenedores, colillas recolectadas, reducción de residuos visibles y disminución de quejas por obstrucción drenaje, finalizó.

La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo, pregunto a las y los Concejales, si deseaban intervenir.

En su intervención el Concejal Cesar Cruz Pérez solicitó que no discutir el Punto de Acuerdo, ya que la Concejal Odet Mariana Rivera Pineda, solicitó que se turnara a Comisiones.

El Concejal Mauricio Yoav Rosas Reyes, se unió a la solicitud del Concejal César Cruz Pérez y aplaudió la iniciativa de Punto de Acuerdo de la Concejal Odet Mariana Rivera Pineda, ya que genera beneficios para los vecinos de la Alcaldía y agregó que se designen zonas exclusivas para no fomentar la adicción que afecta a los mexicanos. El Concejal informó que en los próximos días enviará al Concejo la iniciativa para elaborar un Manual de Procedimientos, secundario al Reglamento Interno.

En su intervención el Concejal Edgar Emilio Pereyra Ramírez se sumó a la solicitud del Concejal César Cruz Pérez pero agregó que si se podían escuchar las opiniones de todos los Concejales. ---

La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo indicó que como el asunto requiere del conocimiento y deliberación de diversas Unidades Administrativas de la Alcaldía y posiblemente la opinión de algunas Dependencias y Entidades de la Administración del Gobierno de la Ciudad de México, para efectos de asesoría, coordinación y cooperación institucional, el Concejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 70 y 75 de su Reglamento, propuso como Punto de Acuerdo, turnar el asunto a las Comisiones Unidas de Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana; Servicios Urbanos; Participación Vecinal y Vinculación, así como la de Administración y Evaluación del Gasto, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, resuelvan lo conducente.

El Concejal Cesar Cruz Pérez solicitó que no se votara el Punto de Acuerdo, y que se turnara directamente a Comisiones. -----

La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo pasó a la votación económica, y preguntó a los Concejales si se aprobaba el Punto de Acuerdo. Se aprobó por mayoría de votos que el Punto de Acuerdo fue exclusivamente de conocimiento y no se turna a Comisiones. -----

El Secretario Técnico del Concejo, Licenciado Alejandro Barrera Millán, indicó al pleno que la Concejal Odet Mariana Rivera Pineda, puede presentar en otra ocasión el Punto de Acuerdo. -----

---**SEXTO.** Asuntos Generales, la Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo, informó al pleno que la Concejal Maribel Ramírez Zúñiga presentó dos asuntos generales: el primero Información relativa a la aplicación, avance, conclusión o no ejecución del presupuesto aprobado en la Cartera de Proyectos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías en el año 2025 y el segundo la Aplicación del Presupuesto Participativo en la Unidad Territorial Independencia. -----
La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo cedió la palabra a la Concejal Maribel Ramírez Zúñiga. -----

En su intervención la Concejal Maribel Ramírez Zúñiga aclaró que de acuerdo a la normatividad vigente entregó la solicitud de inclusión de asuntos generales en tiempo y forma y que fue informada por el Secretario Técnico del Concejo, licenciado Alejandro Barrera Millán que en la siguiente sesión se presentarán los funcionarios públicos, responsables de la información solicitada; agregó que para el primer asunto, lo que requiere es conocer cómo se aplicó el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías en el año 2025 ya que estaba calendarizado de agosto a diciembre de 2025; mencionó que en los recorridos que ha hecho a tres bibliotecas enlistadas, éstas no han recibido mantenimiento, además de cinco Centros de Cultura o Casas de Cultura sólo una tiene avances, y en el segundo asunto lo que requiere en específico es la información completa de adjudicaciones, facturas y personal que trabajó para revisar a detalle cómo se aplicó el Presupuesto Participativo. Así mismo indico que en los recorridos que hace da cuenta de que el personal que trabaja en las obras, ya sea de la Alcaldía o de los contratistas carece de equipo de seguridad, por lo que la Comisión Mixta de Régimen de Alcaldía, elaborara un extrañamiento al Alcalde. -----

Por último el Secretario Técnico del Concejo, licenciado Alejandro Barrera Millán, aclaró al Concejal César Cruz Pérez el porqué se votó el Punto de Acuerdo presentado y leyó el Artículo 53 del Reglamento Interior del Concejo: Se someten a votación los asuntos previamente establecidos en el orden del día, aquellos considerados de urgente y obvia resolución y los que se encuentren establecidos de esta forma en la Constitución, la Ley, este reglamento y demás disposiciones aplicables. -----

---**SÉPTIMO.** La Secretaria Auxiliar Concejala Carla Esperanza Castillo Camarillo, señaló que no habiendo otro asunto que tratar dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos de este mismo día y año, procediendo a levantar la sesión, por lo que se levanta la presente acta en términos de lo que establece el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y agregándose un ejemplar con sus firmas autógrafas en el libro de actas correspondiente para tal efecto con el folio OBJ-001-2026. -----

PRESIDENTE DEL CONCEJO Y ALCALDE EN BENITO JUÁREZ	FIRMA
LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	
CONCEJALAS Y CONCEJALES	FIRMA

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.